

“SER ASEGURADO IAPSER TIENE PREMIO”

BASES Y CONDICIONES

ALCANCE

La promoción SER ASEGURADO IAPSER TIENE PREMIO, es una promoción exclusiva para la persona a la que se dirige la presente comunicación. Los premios no pueden ser cedidos o transferidos a favor de terceros. Válida del 02/12/2024 al 31/01/2025. Más información en www.iapserseguros.seg.ar o en agencias con personal comercial.

VIGENCIA

La campaña tendrá vigencia desde el 2 de diciembre de 2024 hasta el 31 de enero de 2025.

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN

Sujeto a condiciones de contratación con IAPSER SEGUROS. El cliente deberá tener contratado cualquiera de los seguros en IAPSER SEGUROS y/o IAPSER RETIRO SA. La participación es por única vez y dentro de los 60 días del cumplimiento de las condiciones mencionadas.

No aplica para empleados de la empresa.

Validez:

1. Para todo cliente que valide sus datos por primera vez en el [Formulario](#) de Microsoft provisto por IAPSER SEGUROS durante la vigencia de la promoción.
2. Válido también para nuevos clientes IAPSER que contraten un seguro o más durante la vigencia de la promoción

DATOS QUE SE SOLICITARÁN

El formulario a completar solicita datos personales: Nombre y Apellido, DNI, email y celular del tomador del o los seguros.

PREMIOS

- 1 Set matero premium por semana, durante la vigencia de la promoción¹.
- 1 Smart Tv Led de 43" como único premio mayor.

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DE PREMIOS

La empresa realizará un sorteo por semana cada viernes de diciembre de 2024 y del mes de enero de 2025. Participarán todos los asegurados que envíen sus datos personales a través del formulario provisto por la empresa para esta promoción y validen sus datos.

Cada ganador/a semanal será comunicado y publicado en nuestras redes sociales oficiales (Facebook/iapserseguros - Instagram @iapser_seguros) y vía mail al ganador o ganadora.

SORTEOS

IAPSER SEGUROS se reserva el derecho de modificar, actualizar o cambiar la fecha de los sorteos cuando lo considere necesario.

Los mismos se realizarán mediante el sistema elegido por IAPSER y fiscalizado por el Área de Auditoría Interna.

La modalidad del sorteo será a través de la plataforma web <https://app-sorteos.com/es>

¹ El set matero premium estará compuesto por 1 mate, 1 termo de 1lts., 1 bombilla, 1 estuche para los elementos y una botella térmica. El diseño y modelo de cada ítem estará sujeto a disponibilidad de los productos al momento del sorteo.

Se realizarán 9 sorteos con el resultado de un ganador/a por sorteo, que se beneficiará de un set matero premium.

Se realizará un sorteo final, una vez terminada la promoción, por un Smart TV Led.

DISPOSICIONES GENERALES

El uso fraudulento del programa, es decir, cualquier conducta o accionar que no respete las presentes cláusulas de condiciones y sus objetivos, determinará la cancelación del usuario y la pérdida de las chances acumuladas, independientemente de la adopción de las medidas legales.

IAPSER SEGUROS (Instituto autárquico Provincial del Seguro) se reserva el derecho de eliminar toda chance de su PAS en caso de sospecha o confirmación por accionar fraudulento: ej. carga de datos propios del PAS que está realizando el procedimiento y no del asegurado.

Las chances son personales e intransferibles, no negociables.

Este reglamento podrá ser modificado en cualquier momento, notificando a los participantes con quince (15) días de anticipación a la fecha de esta mediante cualquier medio de comunicación, a exclusivo criterio de la administración del PROGRAMA "LOS DATOS VALEN". Las eventuales modificaciones serán oportunamente informadas a los PAS, por el medio que disponga IAPSER SEGUROS.

En el referido plazo, los Participantes tendrán derecho a optar por permanecer en el Programa en los nuevos términos y condiciones fijadas o a salir del mismo, sin derecho a indemnización alguna. El silencio o inacción del Participante se interpretará como aceptación de los nuevos términos y condiciones.

LOS DATOS PERSONALES

Los datos provistos por cada asegurado / tomador serán actualizados e incluidos en la base de datos propiedad de IAPSER SEGUROS.

IAPSER podrá comunicar los datos personales proporcionados por los asegurados a su Grupo de Empresas adheridas al programa "SER ASEGURADO IAPSER TIENE PREMIO" cuando ello sea necesario para implementar y/o difundir los beneficios y descuentos.

Cada asegurado tomador tendrá derecho a acceder a la información proporcionada, a rectificar o a ser excluido de la base de datos en los términos y condiciones establecidos en las normas aplicables.

El envío del formulario completo por parte de los asegurados/tomadores, significa aceptar los términos y condiciones de esta promoción a los fines de participar.

Derechos sobre los datos personales

Ley N° 25.326. Art. 27. (archivos, registros o bancos de datos con fines de publicidad) Inc. 3. El titular podrá en cualquier momento solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de los bancos de datos a los que se refiere el presente artículo. Dto. N° 1558/2001. Art. 27. En toda comunicación con fines de publicidad que se realice por correo, teléfono, correo electrónico, internet u otro medio a distancia a conocer, se deberá indicar, en forma expresa y destacada, la posibilidad del titular del dato de solicitar el retiro o bloqueo, total o parcial, de su nombre de la base de datos. A pedido del interesado, se deberá informar el nombre del responsable o usuario del banco de datos que proveyó la información. La agencia de acceso a la información pública, órgano de control de la ley N° 25.326, tiene la atribución de atender las denuncias y reclamos que se interpongan con relación al incumplimiento de las normas sobre protección de datos personales.